



PRINCIPALES MEDIDAS PUBLICADAS EN EL BORM DE 18 DE FEBRERO

MEDIDAS AUTONÓMICAS

1) Decreto del Presidente número 14/2021, de 17 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 9/2021, de 26 de enero, por el que se adoptan, con carácter temporal, medidas restrictivas al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Se modifica el art. 1.2 del citado Decreto, permitiéndose únicamente los grupos de personas de un máximo de dos, salvo convivientes, en domicilios u espacios de uso privado, tanto en el interior como en el exterior, así como en los vehículos privados particulares.

El presente decreto tendrá efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Servicio de Asistencia a Entidades Locales.

Murcia, 18 de febrero de 2021.